



FICHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA "MERCADILLO DE UNA NOCHE DE VERANO 2022"

La persona firmante, acepta las condiciones de participación de la Campaña "Mercadillo de una Noche de Verano" 2022 QUE SE SEÑALAN AL DORSO, y declara que son ciertos los siguientes datos que aporta:

Comercio:

Dirección:

Persona de Contacto:

Teléfono/s:

Correo electrónico:

Sello y Firma del Comercio
LEA CON DETENIMIENTO, ANTES DE FIRMAR, LAS CONDICIONES AL DORSO

NOTA: Enviar esta inscripción, firmada y sellada, de ALGUNA DE ESTAS FORMAS a:

- Correo electrónico (escaneo o fotografía) a: areacultura@pedro-munoz.com
- Por WhatsApp (enviar fotografía) al **682 64 64 65**

Para más información llame por teléfono al 926 56 90 67 (de lunes a viernes en horario de 8:30 a 15:00 horas)

ULTIMO DÍA PARA ENTREGAR: MARTES 19 DE JULIO, A LAS 14:00 HORAS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Ayuntamiento de Pedro Muñoz, como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud. Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en Plaza de España n.º 1, CP 13620 de Pedro Muñoz (Ciudad Real), o bien a la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@pedro-munoz.com. Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la página web <https://pedro-munoz.es/>. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agdp.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



ASEPEM
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS
DE PEDRO MUÑOZ



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN MERCADILLO DE UNA NOCHE DE VERANO - Viernes 22 de julio de 2022

PRIMERA.- El "Mercadillo de una noche de verano" en su edición de 2022 es una promoción en la que el comercio participante puede vender sus productos a precio rebajado o en oferta, en stand específico ubicado en el Parque Municipal de Pedro Muñoz.

SEGUNDA.- Los participantes se comprometen a vender sus productos, manteniendo la actividad del stand que habiliten en el **Parque Municipal en horario de 21:00 a 1:00h.**

TERCERA.- Los participantes se comprometen a vender productos de su establecimiento a un precio rebajado, inferior al habitual, etiquetándolos conforme a la normativa vigente (indicando el precio normal y el de ocasión en cada uno de sus productos). La calidad de los productos que se vendan nunca podrá ser inferior a la ofertada habitualmente en el establecimiento, y en ningún caso se ofrecerán productos deteriorados o defectuosos. La organización se reserva el derecho de exigir al comerciante que retire aquellos productos que por su estado o presentación no cumplan los objetivos.

CUARTA.- Se sortearán entre los clientes de los comercios inscritos en la Campaña "Las Rebajas más refrescantes" que se iniciaron el 1 de julio de 2022, los VALES de 30 euros. Para ello los y las comerciantes que tienen urnas en sus establecimientos deberán llevarlas, con todas las papeletas que hayan depositado los y las clientes dentro, **antes de las 14:00 horas del viernes 22 de julio de 2022 al Centro Cívico y Cultural**, donde se custodiarán hasta la hora del sorteo.

QUINTA.- El participante autoriza a la organización para que pueda utilizar su nombre comercial (que consta en la solicitud de inscripción) con fines publicitarios, únicamente en relación con la Campaña "Mercadillo de una noche de verano" en su edición de 2022.

SEXTA.- El comercio participante se compromete a cumplir la normativa laboral vigente en relación con el personal que esté trabajando en el stand de la Campaña, no siendo la organización, en ningún caso, responsable de su incumplimiento.

SÉPTIMA.- El Ayuntamiento de Pedro Muñoz pondrá a disposición de cada comerciante **un tablero de 2,5 metros de largo**. Cualquier otra necesidad de los y las comerciantes deberá ser puesta de manifiesto, por parte de éstos y éstas, **antes de las 14:00 horas del miércoles 20 de julio de 2022**. Cualquier comunicación de necesidad hecha con posterioridad podrá no ser atendida.

OCTAVA.- El incumplimiento de estas normas por parte de los establecimientos participantes dará lugar al abandono inmediato de la Campaña, y a cuantas acciones pudieran derivarse.